



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia de Maternidad - María Eugenia Verde

VISTO:

Que, por EX-2020-00185220, la Od. María Eugenia Verde solicita licencia por maternidad; y

CONSIDERANDO:

Teniendo en cuenta el Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de las Instituciones Nacionales Universitarias, R.R. 1222/14, y lo dispuesto por Ordenanza 2/11 HCS;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia por maternidad -códigos 230 a) y 230 u)- (1º y 2º período) a la Od. María Eugenia Verde DNI: 30.970.577 (Legajo: 45053) en el cargo de Profesora Asistente, de la Cátedra de Periodoncia "A", desde el 24 de noviembre de 2020 hasta el 22 de mayo de 2021 inclusive de acuerdo a lo establecido en el art.48, inc. a), del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de las Instituciones Nacionales Universitarias, R.R. 1222/14, y lo dispuesto por Ordenanza N° 2/11 HCS.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

